

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020 B, con número de **Bitácora: 13/G1-0242/06/17 y número de Oficio: 133.02.03.DP.0392.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a nombre, domicilio particular, OCR de la credencial de Elector y código de respuesta rápida y (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Meléndez Apodaca', is written over a faint, hand-drawn rectangular box.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0392.2017
BITACORA: 13/G1-0242/06/17

Pachuca, Hidalgo. 04 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

13 JUL 2017

RECIBIDO
RECURSOS N.A.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.079.2009 de fecha 03 de Febrero de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Hueyapan, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 22.749 Metros cúbicos	3	1	3	17561321	17561323
Ejido Hueyapan, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.422 Metros cúbicos	1	1	1	17561324	7561324
Ejido Hueyapan, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.844 Metros cúbicos	1	1	1	17561325	17561325
Ejido Hueyapan, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 25.754 Metros cúbicos	3	1	3	17561326	17561328
Ejido Hueyapan, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.610 metros cúbicos	1	1	1	17561329	17561329
Ejido Hueyapan, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.219 Metros cúbicos	1	1	1	17561330	17561330

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio: 133.02.03.DP.0392.2017

BITACORA: 13/G1-0242/06/17

172066

Pachuca, Hidalgo. 04 de Julio de 2017

Ejido Hueyapan, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.463 Metros cúbicos	1	1	1	17561331	17561331
Ejido Hueyapan, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.404 Metros cúbicos	1	1	1	17561332	17561332

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.**

ING. ARMANDO VARELA PALACIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

C.c.e.p.

"Ing. Rafael Pacchiano Alaman.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente
Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

22 FOLIOS
AVP/EGA/MAC